



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 227-2024, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación de comercio y servicio en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0090**. Expedida a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por **ROCIO ROSARIO RAMIREZ RHENALS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.975.761**, titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **ROCIO ROSARIO RAMIREZ RHENALS**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (16 de octubre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado **ROCIO ROSARIO RAMIREZ RHENALS**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General